

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000020 NUMERO

07 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 241950
No. FONDO: 1.3.2
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

ANGEL IVAN VEGA NAVA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL ALQUILER DE MOBILIARIO 1.00 4,353.45 4,353.45 Cinco Mil Cincuenta pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 4,353.45 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 696.55 TOTAL 5,050.00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: | LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JAL. | FIANZAS |
PAGO DE CONTADO | XI PAGO: | ANTICIPO | PAGO EN PARCIALIDADES: | No. DE PARCIALIDADES: | O | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | b) CUMPLIMIENTO |

Fecha inicio: 07/03/2018 - Fecha fin: 21/03/2018

OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000021	
	NUMERO	
16	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA D	E ELABO	RACIÓN
NO. PROYECT	0: 24	0172
NO. FONDO:	1.	1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO	PRESUPL	JESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA PROVEEDOR DOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DOMICILIO DEL PROVEEDOR TELEFONO UNIDAD DE MEDIDA **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL INSTALACIÓN DE 4 EQUIPOS AIRES ACONDICIONADO 1.00 4,800.00 4,800.00 Cinco Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 4,800.00 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 768.00 TOTAL 5,568.00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO FIANZAS | PAGO: | | No. DE PARCIALIDADES: | PAGO DE CONTADO a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO 0 % Fecha inicio: 20/04/2018 - Fecha fin: 23/04/2018

OBSERVACIONES

4

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTÓRIZO ENTIDAD 6 DEPENDENCIA EMISORA

MTRØ. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO, JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	NUMERO	1000
	NOMERO	
16	04	2018
DIA	MES	AÑO

240172
1.1.1.1

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO/

JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA 1 PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO RFC DOMICILIO DEL PROVEEDOR

IIDAD DE	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
IIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES			
INNSTALAC	CION DE PISO	1.00	7,000.00	7,000.00
IPORTE CON LETRA:	Ocho Mil Ciento Veinte pesos 00/100 M	.N.	SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	7,000.0 1,120.0 8,120.0

CANCES OF THE PARTY OF THE PART	CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO XI PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PAR	CIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

Fecha inicio: 16/04/2018 - Fecha fin: 20/04/2018

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

MTRO, JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



Domicillo Fiscal Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA 000023

NUMERO

04 07 2018

DIA MES ANO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

		BERT TOTAL
332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900	
TELEFONO	DOMICILIO	
		$\overline{}$

FRANCISCO SALVADOR ACEVES ALFARO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	PRECIO UNITARIO 3,000.00	3,000.00
MPORTE CON LETRA:	Tres Mil Cuatrocientos Ochenta peso	DS 00/100 M.N.	SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	3,000.00 480.00 3,480.00

THE RESERVE	CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JAL.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	X PAGO:	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

Fecha inicio: 05/07/2018 - Fecha fin: 07/07/2018

OBSERVACIONES

4,

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. 86. ENTIDAD & DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

den de Compra 1 de 1

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

16 04 2018 DIA MES ANO FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172 NO. FONDO: 1,1,1,1 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222

332267 PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900 TELEFONO DOMICILIO

R.F.C. UGU 250907-MH5 3929240134 JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL LITRO PINTURA 1.00 15,000.00 15,000.00

Diecisiete Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 15,000.00 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 2,400.00 TOTAL 17,400.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO FIANZAS PAGO DE CONTADO PAGO: a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA **EMISORA**

MTBO, JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

MIRO JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

16 04 2018

DIA MES ANO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900	
TELÉFONO	DOMICILIO	

JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

REC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA IMPORTE TOTAL CANTIDAD PRECIO UNITARIO **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** 4.00 9,700.00 38,800.00 **EQUIPO MINISPLIT** Cuarenta y Cinco Mil Ocho pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 38,800.00 6,208.00 I.V.A. IMPORTE CON LETRA: 45,008.00 TOTAL

	CONDICIONES DE PAGE	O Y ENGREGA DE BIENES	国际企业的基础的企业,如此是企业的企业的企业
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS	LUGAR DE ENTREGA	JAMAY, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO XI PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTÓRIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1 de 1

ORIGINAL

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

	NUMERO	
27	05	2018
DIA	MES	AÑO

NO. PROYECTO:	240172
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRI	ESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

		/40501
332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Link
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900	
TELEFONO	DOMICILIO	

JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

LOS SIGNIENTES BIENES DERERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

1	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE			
NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PINTURA	1.00	7,000.00	7,000.00
	*			
		, a		
	Ocho Mil Ciento Veinte pesos 00/100	M.N.	SUB-TOTAL	7,000.0
PORTE	CON LETRA:		I.V.A.	1,120.0
		1	TOTAL	8,120.0

	CONDI	CIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUG	AR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTES

Vo. 86.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLIGITANTE
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

RTÉS

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1 de 1

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

ORIGINAL

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000065 NUMERO

27 05 2018

DIA MES AÑO

PECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240172	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		

Domicillo Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332267 PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE
3929240134 Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGADSE EN LAS CONTROLONICO TELEFONO

UNIDAD D MEDIDA	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T		
PZA	TONER HP #55A NEGRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP #507A NEGRO	1.00	2,426.00	2,426.0
PZA	TONER HP #507A CYAN	1.00	2,464.00	2,464.00
PZA	TONER HP #507A AMAEILLO	1.00	3,671.00	3,671.00
PZA	TONER HP #507A MAGENTA	1.00	3,671.00	3,671.00
PZA	TONER HP #85A NEGRO	1.00	3,671.00	3,671.00
PZA		1.00	1,019.00	1,019.00
PZA	TINTA EPSON #664 NEGRO	2.00	121.00	242.00
	TINTA EPSON #664 CYAN	1.00	121.00	121.00
PZA	TINTA EPSON #664 MAGENTA	1.00	121.00	121.00
PZA	TINTA EPSON #664 AMARILLO	1.00	121.00	121.00
PZA	TONER HP #83A NEGRO	1.00	1,062.00	1,062.00
PZA	TONER HP #126A NEGRO	2.00	851.00	1,702.00
MPORTE (Veintitres Mil Quinientos Treinta y Si CONLETRA: ^{56/100} M.N.	ete pesos	SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	20,291.00 3,246.56 23,537.56

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	GUADALAJARA, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE I	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA MARO, JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MOTO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

	000066	
1916	NUMERO	

27	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA I	E ELABOR	RACION

NO. PROYECTO: 240172
NO. FONDO: 1.1.11
PROGRAMA:

Domicillo Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332267 PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE

3929240134 Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DI MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENE	S CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	(MDODTE TOTAL
PZA	PAPELERIA	1.00	11,557.60	11,557.
	Trece Mil Cuatrocientos Sei	s pesos 81/100 M.N.	SUB-TOTAL	11,557.6
IPORTE (CON LETRA:		I.V.A. TOTAL	1,849.2 13,406.8

	CONDICIONES DE PAGO Y ENG	GREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: GUAI	DALAJARA, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANT	TICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

ENTIDAD ODEPENDENCIA EMISORA MARO, JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS MIRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

AN MANUEL PALACIOS CORTES

la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000068		
NUMERO			
16	. 07	2018	
DIA	MES	AÑO	
FECHA	DE ELABO	RACION	

O. PROYECTO:	240172
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	Will a street level
CARGO PRI	SUPLIESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
uadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
u.R.F.C. UGU 250907-MH5

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

MANUEL ORTEGA VELASCO PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS NIDAD DE MEDIDA **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL PZA **SEÑALETICA** 8.00 307.50 2,460.00 Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos 60/100 SUB-TOTAL 2,460.00 **MPORTE CON LETRA:** I.V.A. 393.60 TOTAL 2,853.60 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES EMPO DE ENTREGA: 7 DIAS LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO FIANZAS AGO DE CONTADO X PAGO: a) ANTICIPO PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

3RENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

IGINAL

1 de 1

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	00006	9
	NUMER	0
16	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHAI	E ELAB	ORACION
NO. PROYEC	ro: 2	40172
NO. FONDO:	1	.1.1.1
PROCRAMA.		

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100

	CARGO PRESUPUESTAL
332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICUIO

uadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5 MANUEL ORTEGA VELASCO PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL PZA LONA IMPRESA 2.00 1,560.00 3,120.00 PZA MILLAR DE TRIPTICOS 1.00 2,050.00 2,050.00 Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 20/100 SUB-TOTAL 5,170.00 **MPORTE CON LETRA:** I.V.A. 827.20 TOTAL 5.997.20 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO EMPO DE ENTREGA: 5 DIAS FIANZAS AGO DE CONTADO X PAGO: a) ANTICIPO AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Be. ENTIDAD o DERENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. HAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

IGINAL

1 de 1

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

	NUMERO	
16	07	2018
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241995	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRI	ESUPUESTAL	

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 uadalajara, Jalisco, México.

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900	
TELEFONO	DOMICILIO	186

Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5 MANUEL ORTEGA VELASCO PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO RFC TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS NIDAD DE MEDIDA PRECIO UNITARIO **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD IMPORTE TOTAL LONA IMPRESA PZA 1,560.00 3,120.00 2.00 TRIPTICOS 2,050.00 2,050.00 PZA 1.00 Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 20/100 SUB-TOTAL 5.170.00 MPORTE CON LETRA: I.V.A. 827.20 5,997.20 TOTAL CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES EMPO DE ENTREGA: 5 DIAS LUGAR DE ENTREGA: JAMAY JALISCO FIANZAS a) ANTICIPO X PAGO: AGO DE CONTADO PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % b) CUMPLIMIENTO No. DE PARCIALIDADES: 0 AGO EN PARCIALIDADES

OBSERVACIONES

3RENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

IGINAL

1 de 1

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.